



Número 7, julio de 2025

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO.....	9
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.....	9
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses al profesor D. Fernando Estévez López.....	10
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba, para su elevación al Consejo Social, la propuesta de asignación de nuevos tramos retributivos de carácter progresivo.....	11
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de un quinquenio a un profesor ayudante doctor.....	12
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2025-2026.....	13
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso académico 2025-2026.....	14



ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba prorrogar la reducción de la dedicación del Profesor Catedrático de Universidad D. Javier Martínez del Río.....	15
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa Reguladora de Servicios del Centro de Lenguas de la Universidad de Almería.....	16
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones no sustanciales en el Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.....	17
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban Másteres de Formación Permanente.....	18
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.....	19
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación parcial del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	20
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación parcial del Reglamento para la solicitud y gestión de proyectos europeos e internacionales de la Universidad de Almería.....	21
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.....	22



ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Almería.....	23
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la inclusión de Tutores a Programas de Doctorado.....	24
ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ampliación por tres años de la prórroga aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, del Contrato Administrativo que rige la concesión demanial para el uso privativo de la finca rústica propiedad de la Universidad de Almería.	25
I.4. RECTOR	26
RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2025 por la que se procede a la rectificación del error material detectado en la resolución del rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 15 de mayo de 2025 por la que se acordaba la sustitución de la Vocal Dña. María Isabel Navas Ocaña, tras su renuncia como vocal titular de la comisión de selección de la plaza nº 12/24/AD, correspondiente al área de conocimiento de Teoría de la literatura y Literatura comparada.....	26
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	28
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2025 por la que se autoriza a D. Francisco Javier García Corral la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.....	30
RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2025 por la que se establece la regulación de los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2025-26.....	32



RESOLUCIÓN del Rector de 3 de julio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 3 de julio de 2025 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria JULIO 2025).....	37
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se informa favorablemente la Comisión de Servicios de D. Antonio Orejudo Utrilla en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.....	40
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. Gloria Espinosa Spínola Coordinadora del Máster Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual de la Universidad de Almería.....	41
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se cesa a D. Jerónimo de Burgos Jiménez como Director de la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería.....	42
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Jerónimo de Burgos Jiménez Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones.....	43
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que D. Jerónimo de Burgos Jiménez asume las funciones de Director de la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería.....	44
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de julio de 2025 por la que D. Antonio Manuel Romerosa Nieves asume las funciones de Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.....	45



RESOLUCIÓN del Rector de 7 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Franco Scalambra Secretario de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.	46
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de julio de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.....	47
RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2025 por la que se designan los miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Anastasio García Roca Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.	57
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de julio de 2025 por la que se acuerda la jubilación voluntaria de Dña. María Teresa Lao Arenas.....	58
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de julio de 2025 por la que se corrigen errores materiales en la Resolución del Rectorado de 8 de noviembre de 2022 la Universidad de Almería, sobre la convocatoria de los Premios Extraordinarios de finalización de estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster para el curso académico 2021-22.....	59
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Carrasco Poyatos como Coordinadora del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.	61
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Cornelio Águila Soto Coordinador del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.....	62



RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que Dña. María Carrasco Poyatos deja de asumir las funciones de Directora del Seminario Permanente “Modulación Neurológica para una Reeducción Psico-Fisiológica Integral” de la Universidad de Almería.....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. María Carrasco Poyatos Directora del Seminario Permanente “Modulación Neurológica para una Reeducción Psico-Fisiológica Integral” de la Universidad de Almería.	64
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. María José Muñoz Torrecillas Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.	65
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	66
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	67
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Secretaria del Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.....	68
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. Raquel Antolín López como Coordinadora del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.....	69
RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se acuerda la jubilación forzosa de D. Donato Gómez Díaz.	70



RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2025 por la que se cesa a D. José Luis López Castro como Director del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.....	71
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2025 por la que se nombra a D. José Luis López Castro Director del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.....	72
RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2025 por la que se prorroga el I Plan Propio de Igualdad de la Universidad de Almería.....	73
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Ignacio Fernández de las Nieves Director de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.....	75
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Jaime Torrents Romeu Codirector de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.....	76
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se cesa a D. Manuel Ángel Rodríguez Maresca como Codirector del Seminario Permanente “Valor del Diagnóstico In Vitro en la Atención Sanitaria” de la Universidad de Almería.	77
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Manuel Ángel Rodríguez Maresca Codirector de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.....	78
RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que Dña. María del Carmen Cerón García asume las funciones de Secretaria de la Cátedra “Reference Laboratory en	



soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.....	79
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. Isabel María Martínez Salvador Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Investigación e Intervención Comunitaria para la Transformación y la Inclusión Social.....	80
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. Pilar Sánchez López Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención y Promoción del Desarrollo Infantil.....	81
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se cesa a D. Antonio Manuel Puertas López como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.....	82
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Antonio García Jerez Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.....	83
RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombran a los miembros de la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería.	84
I.7. VICERRETORADOS	87
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de la Universidad de Almería, de 11 de julio de 2025, por la que se convoca el proceso selectivo del profesorado para el programa “Universidad de Mayores” del curso 2025-2026.....	87

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones de 27 de marzo, 7 de mayo, 30 de mayo, 19 de junio y 30 de junio de 2025.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses al profesor D. Fernando Estévez López.

Se aprueba conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses al profesor D. Fernando Estévez López, del Departamento de Educación, con destino en la Pontificia Universidad Javeriana y la Liga Panamericana de Asociaciones de Reumatología.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba, para su elevación al Consejo Social, la propuesta de asignación de nuevos tramos retributivos de carácter progresivo.

Se aprueba, para su elevación al Consejo Social, la propuesta de asignación de nuevos tramos retributivos de carácter progresivo, obtenidos por miembros del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería, según resolución emitida por la Agencia para Calidad Científica y Universitaria de Andalucía de 25 de junio de 2025.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de un quinquenio a un profesor ayudante doctor.

Se aprueba el reconocimiento de un quinquenio a un profesor ayudante doctor, solicitado en la convocatoria del año 2024.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2025-2026.

Se aprueba la Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso académico 2025-2026, y se autoriza al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente a realizar las modificaciones necesarias en la Ordenación Docente y en la contratación o dedicación de los Profesores Sustitutos.

(Anexo acuerdo punto 6 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso académico 2025-2026.

Se aprueba la prórroga de contratos de Profesores Sustitutos para el curso académico 2025-2026.

(Anexo acuerdo punto 7 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba prorrogar la reducción de la dedicación del Profesor Catedrático de Universidad D. Javier Martínez del Río.

Se aprueba prorrogar la reducción de la dedicación del Profesor Catedrático de Universidad D. Javier Martínez del Río a tiempo parcial 3 horas con efectos de inicio del curso académico 2025-2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa Reguladora de Servicios del Centro de Lenguas de la Universidad de Almería.

Se aprueba la Normativa Reguladora de Servicios del Centro de Lenguas de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 9 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones no sustanciales en el Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

Se aprueban las modificaciones no sustanciales en el Máster Universitario en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

(Anexo acuerdo punto 10 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban Másteres de Formación Permanente.

Se aprueban los siguientes Másteres de Formación Permanente:

- Máster de Formación Permanente en Ciencia de Datos y Matemática Computacional
- Máster de Formación Permanente en Terapias Contextuales / Tercera Generación (8.ª Edición)
- Máster de Formación Permanente en Sexología (10.ª Edición)
- Máster de Formación Permanente en Mental Health Physiotherapy – Basic Body Awareness Methodology (5.ª Edición)
- Máster de Formación Permanente en Dirección Musical (Orquesta, Coro, Banda y Ópera). (2.ª Edición)

(Anexo acuerdo punto 11 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la creación de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.

Se aprueba la creación de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 12 del orden del día)

Disponble en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación parcial del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Se aprueba la modificación de:

- Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, UAL-TRANSFIERE
- Anexo B: Escala de Valoración de los Resultados de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 13 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación parcial del Reglamento para la solicitud y gestión de proyectos europeos e internacionales de la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación parcial del Reglamento para la solicitud y gestión de proyectos europeos e internacionales de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 14 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.

Se aprueba la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 15 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Almería.

(Anexo acuerdo punto 16 del orden del día)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de julio de 2025. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la inclusión de Tutores a Programas de Doctorado.

Se aprueba la inclusión de los siguientes Tutores a Programas de Doctorado:

PROGRAMA DE DOCTORADO	TUTOR/A
Biología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente	D. Juan Antonio López González
Educación	D. David Manzano Sánchez
Informática	D. José Andrés Moreno Ruiz
Salud, Psicología y Psiquiatría	Dña. Lucía López Rodríguez
Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental	D. Francisco Javier Granados Ortiz

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ampliación por tres años de la prórroga aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, del Contrato Administrativo que rige la concesión demanial para el uso privativo de la finca rústica propiedad de la Universidad de Almería.

Se aprueba la ampliación por tres años de la prórroga aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, del Contrato Administrativo que rige la concesión demanial para el uso privativo de la finca rústica propiedad de la Universidad de Almería, ubicada en el Paraje "Cortijo de Retamar", por la Fundación Finca Experimental Ual-Anecoop.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 1 de julio de 2025 por la que se procede a la rectificación del error material detectado en la resolución del rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 15 de mayo de 2025 por la que se acordaba la sustitución de la Vocal Dña. María Isabel Navas Ocaña, tras su renuncia como vocal titular de la comisión de selección de la plaza nº 12/24/AD, correspondiente al área de conocimiento de Teoría de la literatura y Literatura comparada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos” y a la vista del error material detectado en la citada Resolución, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Segundo. Nombrar a D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería, como presidente titular de la citada plaza en sustitución de la renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

Debe decir:

Segundo. Nombrar a D. Juan Luis López Cruces, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería, como vocal titular de la citada plaza en sustitución de la renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

El resto de la citada Resolución se mantiene en los mismos términos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Teresa Olivares Abellán** como Vocal Colaborador del Centro IES Alyanub en la Sede 4 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2025 por la que se autoriza a D. Francisco Javier García Corral la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

Solicitante: D. Francisco Javier García Corral

Actividad Pública Principal: Profesor Sustituto TP6 horas/semana.

Actividad Pública Secundaria: Investigador TP20 horas/semana.

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107. de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes fundamentos jurídicos:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

HA RESUELTO

Autorizar a **D. Francisco Javier García Corral** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de julio de 2025 por la que se establece la regulación de los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2025-26.

El artículo 87.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, incluye, entre los ingresos de las Universidades públicas andaluzas, los procedentes de los precios públicos aplicados a los servicios prestados.

El artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, regulaba los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado por el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, a través de su disposición final sexta, eliminó el sistema de horquillas para precios públicos de matriculación en las enseñanzas universitarias. En su lugar, se procedió al establecimiento de un precio máximo para cada crédito universitario específico en la Comunidad Autónoma, a través de acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria.

Por otro lado, la disposición adicional séptima de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, exime del pago de los precios públicos por servicios académicos universitarios para la realización de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial a los beneficiarios de la prestación.

La Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su disposición adicional primera que los precios públicos de las universidades públicas andaluzas por servicios administrativos y académicos referentes a estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se determinarán mediante Decreto del Consejo de Gobierno, que elevará para su aprobación la Consejería con competencia en materia de enseñanzas universitarias, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades.

En uso de la referida competencia, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía dictó el Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas andaluzas (BOJA de 5-5-2023), en adelante. Decreto de Precios Públicos de la junta de Andalucía.

El Rectorado de la Universidad de Almería emite Resolución sobre matrícula oficial en estudios de grado y máster, y Resolución sobre matrícula oficial en estudios de doctorado, las cuales regulan los procedimientos y requisitos de las respectivas matrículas en esta universidad. Así mismo, emite los anexos correspondientes a ambas normativas donde se recogen los plazos para el curso académico 2025-26.

En este contexto normativo, este Rectorado, en ejercicio de la función que le corresponde según establece el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24-12-2018), ha resuelto dictar y hacer pública la presente Resolución que regulará los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2025-26, según se determina en los siguientes artículos:

ÍNDICE

CAPITULO I: PRECIOS PÚBLICOS

- Artículo 1. Normas generales.
- Artículo 2. Modalidades y formas de pago.
- Artículo 3. Precios públicos por servicios académicos.
- Artículo 5. Precios públicos para estudiantes extranjeros.
- Artículo 6. Precios a aplicar por evaluación y pruebas.
- Artículo 7. Precios a aplicar por expedición de títulos académicos y por servicios administrativos.
- Artículo 8. Conceptos de los precios públicos por otros servicios.

CAPITULO II: EXENCIONES Y BONIFICACIONES

- Artículo 9. Norma general.
- Artículo 10. Derecho a exenciones y bonificaciones.
- Artículo 11. Familia numerosa.
- Artículo 12. Matrículas de Honor, Premios Extraordinarios y Medallas.
- Artículo 13. Compensaciones por otros organismos.
- Artículo 14. Becas del Estado o del correspondiente departamento de Educación del País Vasco.
- Artículo 15. Personal investigador predoctoral en formación matriculados en estudios de Posgrado.
- Artículo 16. Estudiantes con discapacidad.
- Artículo 17. Víctimas de actos de terrorismo.
- Artículo 18. Víctimas de violencia de género.
- Artículo 19. Personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital y renta mínima de inserción social en Andalucía.
- Artículo 21. Instrucciones de desarrollo.

DISPOSICION FINAL

ANEXO I.

1. ESTUDIOS DE GRADO (Importes de precios en artículo 3 en Tabla 1).
2. ESTUDIOS DE MÁSTER (Importes de precios en artículo 3 en Tabla 2 o Tabla 3 si es habilitante para el ejercicio de profesión regulada).
3. ESTUDIOS DE DOCTORADO (Importes de precios en artículo 3 en Tabla 4).

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de julio de 2025 por la que se nombran miembros del tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2024-25.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12-06-2024), la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa y Organización de la Prueba de Acceso a la Universidad y Prueba de Admisión para el curso 2024-2025 aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía (BOJA 13-02-2025), y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 3 de febrero de 2025.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOE 27-02-2019),

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Emilio Pastor Pérez** como Vocal Corrector de enseñanzas medias de la materia Diseño en la Sede 1 del Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 3 de julio de 2025 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria JULIO 2025).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normativa aplicable

1.1. Los concursos se regirán por las bases contenidas en esta Resolución y por lo dispuesto en:

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería.
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o



resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención o expedición de permiso de



trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 629/2022 de 26 de julio por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12-12-2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3. Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá aportar la credencial que acredite su homologación. A los solos efectos de su admisión en el concurso, éstos deberán estar traducidos al español o al inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en cada convocatoria. En el caso de que esta coincidencia no sea exacta, corresponderá a la Comisión de Selección valorar si puede considerarse asimilado a un título español. No obstante, no será necesaria la homologación de los títulos obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, o en los Estados signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo (en la actualidad, Noruega, Islandia y Liechtenstein), además de Suiza y con aquellos países con los que se tengan suscritos convenios bilaterales de homologación y convalidación de títulos específicos.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se informa favorablemente la Comisión de Servicios de D. Antonio Orejudo Utrilla en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Vista la petición de Comisión de Servicios realizada por la Subdirectora General de Personal del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en la que solicita informe favorable para proceder al nombramiento en comisión de servicios para ocupar el puesto de Vocal Asesor en el Gabinete de la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, de D. Antonio Orejudo Utrilla, Profesor Titular de la Universidad de Almería en el área de conocimiento de Literatura Española del Departamento de Filología y en situación de servicios especiales en dicho ministerio desde el 01/10/2024, y de acuerdo con la propuesta del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 132 j) del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Informar favorablemente la Comisión de Servicios de **D. Antonio Orejudo Utrilla** en Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, con fecha de efectos 7 de Julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. Gloria Espinosa Spínola Coordinadora del Máster Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Gloria Espinosa Spínola** Coordinadora del Máster Universitario en Historia del Arte y Cultura Visual de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se cesa a D. Jerónimo de Burgos Jiménez como Director de la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Jerónimo de Burgos Jiménez** como Director de la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de mayo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Jerónimo de Burgos Jiménez Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Jerónimo de Burgos Jiménez** Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de julio de 2025 por la que D. Jerónimo de Burgos Jiménez asume las funciones de Director de la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Jerónimo de Burgos Jiménez**, Coordinador de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones, asuma las funciones de Director de la Cátedra de Turismo Sostenible, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de julio de 2025 por la que D. Antonio Manuel Romerosa Nievas asume las funciones de Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Antonio Manuel Romerosa Nievas**, Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Director de la Cátedra “GREEN METHANOL”, con efectos desde el día 4 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Franco Scalambra Secretario de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Franco Scalambra** Secretario de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 4 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de julio de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La Universidad de Almería, tiene como principal objetivo facilitar y potenciar la actividad científica de sus grupos de investigación como actores principales del avance científico, la transferencia y la difusión del conocimiento, como vías de fortalecimiento de su capital humano investigador y para estar en las mejores condiciones posibles para prestar el necesario servicio a la sociedad. Excelencia, internacionalización y compromiso han de ser las claves del éxito de la actividad investigadora de la Universidad de Almería. Con este programa se pretende otorgar ayudas para sufragar gastos de reparación de equipamiento científico-técnico de los Grupos de Investigación de la UAL.

Atendiendo a lo anterior se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2025 de las Ayudas para la Reparación de Equipamiento Científico-Técnico en el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025). Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 26 de junio de 2024.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre. Andaluza de Universidades, modificada por Ley



12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre),

HA RESUELTO

Artículo 1. Objetivos

Esta convocatoria tiene como objetivo otorgar ayudas para sufragar gastos de reparación de equipamiento científico-técnico de los Grupos de Investigación de la UAL.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 10 de julio de 2025 por la que se designan los miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2025 por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, para la docencia y práctica en Enfermería, Fisioterapia y Medicina, mediante contrato laboral de duración determinada a tiempo parcial, se designan como miembros de las Comisiones que han de valorar la documentación presentada por los participantes en los concursos que a continuación se citan a los siguientes:

CONCURSOS 01/2026/ASOCV-ENF a 18/2026/ASOCV-ENF (Plazas de Enfermería):

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Teresa Belmonte García, Profesora Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María del Carmen Rodríguez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Fernando Plaza del Pino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Jessica García González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Carmen Ropero Padilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

**Comisión Suplente:**

Presidenta: Dña. Diana Jiménez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Juana Inés Gallego Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Matías Correa Casado, Profesor Contratado Doctor Vinculado de la Universidad de Almería.
- Dña. María Isabel Ventura Miranda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Jiménez Lasserrotte, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Agustín Javier Simonelli Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CONCURSOS 19/2026/ASOCV-ENF a 29/2026/ASOCV-ENF (Playas de Enfermería):**Comisión Titular:**

Presidenta: Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Matías Correa Casado, Profesor Contratado Doctor Vinculado de la Universidad de Almería.
- Dña. María Isabel Ventura Miranda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Jiménez Lasserrotte, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Agustín Javier Simonelli Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gabriel Aguilera Manrique, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Juana Inés Gallego Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Carmen Rodríguez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Jessica García González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Fernando Plaza del Pino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Carmen Ropero Padilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CONCURSOS 01/2026/ASOCV-FIS a 04/2026/ASOCV-FIS (Plazas de Fisioterapia):**Comisión Titular:**

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María Nuria Sánchez Labraca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Héctor García López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Sánchez Joya, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Almería.
- D. Manuel Fernández Sánchez, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Remedios López Liria, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Patricia Rocamora Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

- D. Rubén Fernández García, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería.
- Dña. Sagrario Pérez de la Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Manuel Saavedra Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Inmaculada Lara Palomo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Guadalupe Molina Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CONCURSOS 01/2026/ASOCV-MED a 07/2026/ASOCV-MED (Plazas de Medicina):

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Gracia María Castro de Luna, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Joaquín Salas Coronas, Profesor Contratado Doctor Vinculado de la Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Profesora Contratada Doctora Vinculada de la Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Cayetano Fernández Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Marta del Mar Requena Mullor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. David Lozano Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

- Dña. Lola Rueda Ruzafa, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CONCURSOS 08/2026/ASOCV-MED a 14/2026/ASOCV-MED (Plazas de Medicina):

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Gracia María Castro de Luna, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Joaquín Salas Coronas, Profesor Contratado Doctor Vinculado de la Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Profesora Contratada Doctora Vinculada de la Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Granero Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. María del Mar Requena Mullor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. David Lozano Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Lola Rueda Ruzafa, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Almería.

- D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CONCURSOS 15/2026/ASOCV-MED a 20/2026/ASOCV-MED (Plazas de Medicina):

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. Gracia María Castro de Luna, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Joaquín Salas Coronas, Profesor Contratado Doctor Vinculado de la Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Remedios López Liria, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Profesora Contratada Doctora Vinculada de la Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. David Lozano Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Lola Rueda Ruzafa, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.



- D. Pablo Román López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CONCURSOS 21/2026/ASOCV-MED a 26/2026/ASOCV-MED (Plazas de Medicina):

Comisión Titular

Presidenta: Dña. Grada María Castro de Luna, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- D. Joaquín Salas Coronas, Profesor Contratado Doctor Vinculado de la Universidad de Almería.
- D. Matías Valverde Romera, Profesor Colaborador de la Universidad de Almería.
- Dña. María del Mar Requena Mullor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Raquel Alarcón Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidenta: Dña. Adelaida María Castro Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dña. Patricia Martínez Sánchez, Profesora Contratada Doctora Vinculada de la Universidad de Almería.
- Dña. Diana Cardona Mena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. David Lozano Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- Dña. Lola Rueda Ruzafa, Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Almería.
- D. Miguel Jesús Rodríguez Arrastia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
- D. Pablo Román López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.



- Dña. María Dolores Ruiz Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Anastasio García Roca Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Anastasio García Roca** Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de julio de 2025 por la que se acuerda la jubilación voluntaria de Dña. María Teresa Lao Arenas.

Habiendo sido aceptados los términos de la propuesta de jubilación voluntaria por parte de la interesada.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto, punto segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 antes citada, así como en el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios,

HA RESUELTO

Acordar la jubilación voluntaria de **Dña. María Teresa Lao Arenas** con fecha de efectos 2 de septiembre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de julio de 2025 por la que se corrigen errores materiales en la Resolución del Rectorado de 8 de noviembre de 2022 la Universidad de Almería, sobre la convocatoria de los Premios Extraordinarios de finalización de estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster para el curso académico 2021-22.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 8/11/2022 al no figurar en la relación de titulaciones oficiales de la Universidad de Almería, el Grado en Química (Plan 2009).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos,

HA RESUELTO



Primero. Rectificar los errores materiales detectados en la referida Resolución, debiendo quedar el texto de la resolución como sigue:

En la página dos “Relación definitiva de alumnos seleccionados para la obtención de premios extraordinarios fin de estudios de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster del curso 2021-2022”, añadir bajo la titulación “Grado en Psicología” una línea con la siguiente información:

- **Titulación:** Grado en Química (Plan 2009)
- **Apellido 1:** Martínez
- **Apellido 2:** Aguilera
- **Nombre:** Álvaro
- **Media:** 9,12

Segundo. Mantener el resto de la Resolución de 8 de noviembre de 2022 del Rectorado de la Universidad de Almería, en sus propios términos, así como los actos administrativos dictados con posterioridad y derivados de la misma.

Tercero. Dar traslado de esta Resolución al estudiante afectado y al Servicio de Gestión del Expediente Académico.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Carrasco Poyatos como Coordinadora del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Carrasco Poyatos** como Coordinadora del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería, con efectos de 20 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Cornelio Águila Soto Coordinador del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Cornelio Águila Soto** Coordinador del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que Dña. María Carrasco Poyatos deja de asumir las funciones de Directora del Seminario Permanente “Modulación Neurológica para una Reeducción Psico-Fisiológica Integral” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que, **Dña. María Carrasco Poyatos** deje de asumir las funciones de Directora del Seminario Permanente “Modulación Neurológica para una Reeducción Psico-Fisiológica Integral” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. María Carrasco Poyatos Directora del Seminario Permanente “Modulación Neurológica para una Reeducción Psico-Fisiológica Integral” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Carrasco Poyatos** Directora del Seminario Permanente “Modulación Neurológica para una Reeducción Psico-Fisiológica Integral” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. María José Muñoz Torrecillas Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María José Muñoz Torrecillas** Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 27 O/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Soledad Navas Luque** como Miembro de la Comisión Permanente de Investigación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Soledad Navas Luque** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Secretaria del Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 27 O/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Soledad Navas Luque** como Secretaria del Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales (CEMyRI) de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se cesa a Dña. Raquel Antolín López como Coordinadora del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Raquel Antolín López** como Coordinadora del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas de la Universidad de Almería, con efectos de 18 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 22 de julio de 2025 por la que se acuerda la jubilación forzosa de D. Donato Gómez Díaz.

Habiendo sido aceptados los términos de la Propuesta de Jubilación Forzosa por parte del interesado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, y el apartado tercero, letra h) de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado cuarto, punto segundo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 antes citada, así como en el artículo único de la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios,

HA RESUELTO

Acordar la jubilación forzosa de **D. Donato Gómez Díaz** con fecha de efectos 16 de agosto de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2025 por la que se cesa a D. José Luis López Castro como Director del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. José Luis López Castro** como Director del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos de 20 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2025 por la que se nombra a D. José Luis López Castro Director del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Luis López Castro** Director del Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 23 de julio de 2025 por la que se prorroga el I Plan Propio de Igualdad de la Universidad de Almería.

La Universidad de Almería, en el ejercicio de su compromiso con la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en los ámbitos estatal y autonómico, aprobó su I Plan de Igualdad por Acuerdo del Consejo de Gobierno en enero de 2020. Posteriormente, en julio de 2023, dicho plan fue objeto de adaptación para incorporar todas las novedades normativas relevantes surgidas desde entonces, incluyendo los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, así como el resto de la normativa aplicable.

La presente prórroga se fundamenta en:

- La necesidad de adaptación a la nueva normativa universitaria, de inclusión y de convivencia, y a las recomendaciones estatales y autonómicas recientes en materia de igualdad.
- El compromiso de esta Universidad para garantizar la continuidad de las políticas de igualdad y evitar cualquier vacío en su aplicación.
- La conveniencia de que la elaboración del II Plan de Igualdad y del I Plan de Inclusión se realicen conforme a los cambios normativos y a los avances en el diagnóstico de necesidades detectadas.

Visto el acuerdo emitido por la Comisión negociadora de la Universidad de Almería reunida el 21 de julio de 2025, y atendiendo a la naturaleza estratégica de la igualdad y la inclusión en la política universitaria,

HA RESUELTO

Primero. Prorrogar la vigencia del I Plan de Igualdad de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 31 de enero de 2020, hasta la aprobación del II Plan de Igualdad, y en todo caso antes del 31 de diciembre del 2025, manteniendo plenamente vigentes todas sus disposiciones y medidas.

Segundo. Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su firma y permanecerá vigente hasta la entrada en vigor del II Plan de Igualdad, y en todo caso antes del 31 de diciembre del 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Ignacio Fernández de las Nieves Director de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Ignacio Fernández de las Nieves** Director de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Jaime Torrents Romeu Codirector de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Jaime Torrents Romeu** Codirector de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se cesa a D. Manuel Ángel Rodríguez Maresca como Codirector del Seminario Permanente “Valor del Diagnóstico In Vitro en la Atención Sanitaria” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Manuel Ángel Rodríguez Maresca** como Codirector del Seminario Permanente “Valor del Diagnóstico In Vitro en la Atención Sanitaria” de la Universidad de Almería, con efectos de 27 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Manuel Ángel Rodríguez Maresca Codirector de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Manuel Ángel Rodríguez Maresca** Codirector de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 29 de julio de 2025 por la que Dña. María del Carmen Cerón García asume las funciones de Secretaria de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. María del Carmen Cerón García**, Coordinadora del Máster en Ingeniería Química de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Secretaria de la Cátedra “Reference Laboratory en soluciones clínicas para el diagnóstico avanzado basado en biomarcadores por RMN” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de julio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. Isabel María Martínez Salvador Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Investigación e Intervención Comunitaria para la Transformación y la Inclusión Social.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Isabel María Martínez Salvador** Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Investigación e Intervención Comunitaria para la Transformación y la Inclusión Social, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombra a Dña. Pilar Sánchez López Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención y Promoción del Desarrollo Infantil.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Pilar Sánchez López** Coordinadora de la Universidad de Almería del Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención y Promoción del Desarrollo Infantil, con efectos desde el día 1 de junio de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se cesa a D. Antonio Manuel Puertas López como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio Manuel Puertas López** como Secretario el Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos de 31 de agosto de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombra a D. Antonio García Jerez Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio García Jerez** Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 30 de julio de 2025 por la que se nombran a los miembros de la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; así como en virtud de lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, así como el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, y vista la necesidad de constituir la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. Constituir la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad de la Universidad de Almería, cuyas funciones quedan reguladas conforme a los artículos 5 y 6 del Real Decreto 901/2020.

Segundo. Nombrar como miembros de la Comisión Negociadora a las siguientes personas, en representación tanto de la institución como de los órganos de representación, conforme a la composición recogida en el expediente adjunto:

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD		
ÓRGANO	NOMBRE	CARÁCTER
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social	1. María Isabel Ramírez Álvarez	TITULAR
Directora de la Unidad de Igualdad	2. María Inmaculada López García	TITULAR
Vicerrectorado de Política Científica	3. José Antonio Sánchez Pérez	TITULAR
	M ^a del Mar López Martín	SUPLENTE
Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente	4. José Manuel Ortega Egea	TITULAR
	Rafael Rumí Rodríguez	SUPLENTE
Vicerrectorado de Grados e Innovación Académica	5. María Angustias Martos Calabrús	TITULAR
	Víctor Bastante Granel	SUPLENTE
Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	6. Fernando Carvajal Ramírez	TITULAR
	Pilar Casado Belmonte	SUPLENTE
Delegación del Rector para Estrategia, Comunicación y Coordinación	7. Miguel Pérez Valls	TITULAR
	Santiago Hartos Martínez	SUPLENTE
Gerencia	8. José Antonio Plaza Úbeda	TITULAR
	Fernando Castillo Ruiz	SUPLENTE
Servicio de Gestión de Recursos Humanos	9. Miguel Cobo Martínez	TITULAR
	Beatriz Martín-Calpena Miranda	SUPLENTE
Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales	10. M ^a José Gimeno Manzano	TITULAR
	Antonia Díaz Lozano	SUPLENTE
POR PARTE DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACIÓN		
CSIF	1. Verónica María Martínez López (PTGAS)	TITULAR
	2. María de las Mercedes Capobianco Uriarte (PDI)	TITULAR
CCOO	3. Nuria Novas Castellano (PDI)	TITULAR
	4. Luis Gálvez Os (PTGAS)	TITULAR
UGT	5. Beatriz López Galindo (PTGAS)	TITULAR
	6. María José Jiménez Callejón (PDI)	TITULAR



Junta PDI	7. Consolación Gil Montoya	TITULAR
	Isabel Román Sánchez	SUPLENTE
Junta PTGAS	8. Elena Rodríguez Auñón	TITULAR
	Sergio Albacete Sáez	SUPLENTE
Comité de Empresa PDI laboral	9. Rocío Fonseca Rodríguez	TITULAR
	Carmen Capel Salinas	SUPLENTE
Delegada de Personal PTGAS laboral	10. María Socorro Carreño Mellado	TITULAR

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su firma.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRETORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de la Universidad de Almería, de 11 de julio de 2025, por la que se convoca el proceso selectivo del profesorado para el programa “Universidad de Mayores” del curso 2025-2026.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad, es consciente de la necesidad de ofrecer un programa de Universidad de Mayores de calidad, actualizado y que dé respuesta a la inquietud intelectual de los ciudadanos interesados en cursar nuestros estudios. Para ello, y en virtud de las competencias delegadas este Vicerrectorado

HA RESUELTO

Convocar el proceso selectivo del profesorado para el programa “Universidad de Mayores” del curso 2025-26 con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar los equipos docentes de las asignaturas del Plan de Estudios de la Universidad de Mayores de la Universidad de Almería (en adelante UMUAL). En el próximo curso académico se impartirá docencia en tres sedes: Almería, Roquetas de Mar y El Ejido (solo 1º curso).



Por causas excepcionales, la docencia en la sede de Almería se llevará a cabo en el campus de la UAL (1º y 2º curso) y en el IES Celia Viñas (de 3º a 6º curso). En el Anexo I se especifica tanto la sede como el horario de cada una de las materias.

2. Profesorado

El profesorado de cada una de las asignaturas estará integrado por un profesor responsable, que actuará como peticionario y coordinador del equipo docente.

Durante el curso 2025-2026, todo el profesorado debe tener la condición de personal en activo de la Universidad de Almería, y de manera excepcional, podrán serlo también profesionales o expertos externos en situación laboral activa por cuenta ajena. En este último caso, su participación se considera como una actividad de colaboración y no como una relación de empleo o laboral.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)